



VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026 PARTICIPACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

ENTIDAD	AVV LA UNION
URL	https://www.facebook.com/avv.launion.7

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
INICIACION AL AJEDREZ	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL VOLUNTARIADO	
• Enseñanza básica del ajedrez: reglas, movimientos, estrategias elementales, notación algebraica sencilla. • Organización de sesiones lúdicas: dinámicas por niveles, torneos simbólicos, partidas guiadas, juegos de lógica relacionados. • Fomento de valores: trabajar conceptos como el respeto, la tolerancia a la frustración, la cooperación y la paciencia durante el juego. • Adaptación inclusiva: modificar dinámicas para que todas las personas puedan participar en la actividad. • Integración de temáticas medioambientales: realizar debates breves tras las partidas sobre analogías entre estrategia en ajedrez y cuidado del planeta (ej. "Cada movimiento cuenta, como cada acción por el clima"). • Gestión de materiales sostenibles: cuidado y reutilización de tableros y fichas; promover el préstamo en lugar de la posesión. • Colaboración con otros proyectos: vincularse con el taller de apoyo escolar o actividades culturales de la asociación.	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
• Inclusión social: el taller está abierto a todos los niños y jóvenes del barrio (de 8 a 16 años), especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, con discapacidad, o de familias inmigrantes. Se promueve la convivencia intercultural y se trabaja la empatía, la paciencia y el juego limpio. •  Conciencia medioambiental: utilizamos materiales sostenibles (tableros reciclados, fichas hechas en impresión 3D con plástico reciclado o madera certificada), organizamos sesiones al aire libre (plaza del barrio o patio de la sede), y aprovechamos cada partida para reflexionar sobre valores como la estrategia a largo plazo, el equilibrio y la responsabilidad, analogías directas con la sostenibilidad ambiental.	
Plazas ofertadas	1-2 PERSONAS VOLUNTARIAS
Receptores menores de edad art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	Sí

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos.



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado
SEDE AVV LA UNION EN PLAZA LUZ DEL VALLE S/N NAVES COMERCIALES 23009 JAEN

VOLUNTARIOS/AS	
Perfil preferente	CONOCIMIENTO MEDIO Y AVANZADO EN AJEDREZ

AGENDA	
Cuatrimestre/curso	2 cuatrimestre 2025/2026
Horario	PENDIENTES DE DEFINICION PREVIO ACUERDO CON LAS PERSONAS VOLUNTARIAS
Inicio	1/01/2026
Finalización	30/06/2026
Distribución horaria	
Flexible, se adapta a la persona voluntaria. PENDIENTES DE DEFINICION PREVIO ACUERDO CON LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	

Inscríbete aquí:

Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.